

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501743
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Clásica
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda hacer un seguimiento de la sostenibilidad del Título de acuerdo a los indicadores absolutos de matrícula y graduación.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas (encuesta al alumnado, debate entre el profesorado y en la comisión de coordinación, y análisis detallado de los datos ofrecidos por la institución) y revela un grado de satisfacción razonable de los responsables del grado y la institución con la marcha del título. En este sentido, se da por cerrada la recomendación, y se recomienda seguir atentos a los indicadores de matrícula y graduación. No obstante, se deberían de plantear la modificación de la memoria que prevé una tasa de graduación del 55% cuando los indicadores muestran valores por

Código Seguro de Verificación: R2U2TQKF28RQF0SH6NE4GJCFL7C4LT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TQKF28RQF0SH6NE4GJCFL7C4LT	PÁGINA	1/4
			

debajo del 14% durante los últimos cursos académicos.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Insistencia en la difusión del Grado en Filología Clásica, y del interés específico del Doble Grado con Filología ofertados por la UCA a través de las Jornadas de Orientación Universitaria.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se da por cerrada la recomendación, y se recomienda seguir atentos al indicador de matrícula.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Continuación en la política de difusión del Grado en Filología Clásica a través de la organización y celebración de la Olimpiada de Lenguas Clásicas y a través de la participación en la celebración del concurso 'online' de cultura clásica 'Odisea'.

**Justificación:** Las acciones de mejora que se plantean se consideran muy adecuada para responder a la recomendación, especialmente la número 2. Así mismo, se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se da por cerrada la recomendación y se recomienda seguir atentos al indicador de matrícula.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Detectar los factores que puedan intervenir en el abandono de los estudios o en la decisión de cambiar de estudios

**Justificación:** La acción de mejora propuesta (encuesta al alumnado y debate entre el profesorado) es adecuada. Las evidencias que se aportan son de difícil acceso y localización. No obstante, en tanto que los indicadores han mejorado sensiblemente, se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. En este sentido, se da por cerrada la recomendación, y se recomienda seguir atentos al indicador de abandono. No obstante, se deberían de plantear la modificación de la memoria que prevé una tasa de graduación del 11% cuando los indicadores muestran valores por encima del 50% durante los últimos cursos académicos.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 17:** Tasa de ocupación, mejorable

**Justificación:** Las acciones de difusión del grado y las evidencias aportadas son adecuadas. Los datos aportados la ocupación muestran una tasa creciente que ha aumentado 13 puntos porcentuales entre 2015-16 y el 2019-20. Se da por cerrada la recomendación, y se recomienda seguir atentos a la tasa de ocupación.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 18:** Tasa de preferencia, mejorable

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas. Sin embargo, las evidencias que se aportan son de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores señala que tasa de preferencia de la titulación ha aumentado en 18 puntos porcentuales entre los cursos 2015-16 y 2019-20. En este sentido, se da por cerrada la recomendación, aunque se sugiere que se sigan habiendo seguimiento de los indicadores.

**3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 20:** Tasa de abandono, negativa.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas pero insuficientes en tanto que solo están destinadas al diagnóstico. Además, las evidencias que se aportan son de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores señala que tasa de abandono de la titulación ha disminuido en 7 puntos porcentuales entre los cursos 2015-16 y 2018-19, hasta alcanzar un valor de 50% en el 2018-19. Este valor es muy superior al 11% planteado en la memoria del título. A este respecto, señalar que no tiene sentido que se aporte la tasa de abandono del curso 2019-20 en tanto que todavía no es un dato consolidado por falta de datos. Se mantiene abierta la recomendación la espera de que se planteen acciones dirigidas a afectar la tasa de abandono. Se recomienda aportar evidencias directas que muestren la implementación y los resultados de las acciones propuestas.

**Acción de Mejora 1:** Realizar una encuesta al alumnado de los factores que puedan intervenir en el abandono de los estudios o en la decisión de cambiar de estudios.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TQKF28RQFQSH6NE4GJCFL7C4LT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TQKF28RQFQSH6NE4GJCFL7C4LT	PÁGINA	2/4
			

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 15:** ntaje de asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente, siempre susceptible de mejora, a pesar de los reconocimientos conseguidos.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias concluyentes con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. En futuros seguimientos se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento de la misma

**Acción de Mejora 1:** Seguir incentivando en cada nueva convocatoria la participación del profesorado en proyectos de innovación docente que impliquen asignaturas del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Coordinar al profesorado implicado para realizar una campaña de sensibilización dirigida al alumnado, especialmente, el de cuarto curso, para que se entienda mejor el concepto y la finalidad del TFG e intentar evitar así la postergación de su realización.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta (debate entre el profesorado y reunión de la coordinación y los tutores con el alumnado de 4º curso) es adecuada. Aunque la acción de mejora atiende la recomendación, la evidencia presentada aún no justifica la consecución de sus objetivos. En futuros seguimientos se debe aportar evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. La acción de mejora propuesta (encuesta al alumnado y debate entre el profesorado) es adecuada. Las evidencias que se aportan son de difícil acceso y localización. No obstante, en tanto que los indicadores han mejorado sensiblemente, se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se da por cerrada la recomendación, y se recomienda seguir atentos al indicador de abandono. A este respecto se deberían de plantear la modificación de la memoria que prevé una tasa de graduación del 11% cuando los indicadores muestran valores por encima del 50% durante los últimos cursos académicos.

**Acción de Mejora 1:** Campaña de sensibilización coordinada por el Coordinador de Grado entre el profesorado del departamento de 4º Curso y los Tutores de TFGs y dirigida al alumnado de cuarto curso, para que se entienda mejor el concepto y la finalidad del TFG e intentar evitar así la postergación de su realización.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 16:** Bajo nivel de satisfacción del alumnado con los programas de orientación profesional

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas (contacto con el SGC y distribución de información relevante entre el alumnado) son adecuadas, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. En futuros seguimientos se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento de la misma

**Acción de Mejora 1:** Comunicar al SGC la necesidad de repensar los programas de orientación profesional, pues el nivel de satisfacción es bajo tanto en el centro como en toda la UCA.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Desde la Coordinación del título se informará sobre las distintas actividades de orientación profesional organizadas por la UCA.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 19:** Tasa de graduación, negativa.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas pero insuficientes. Además, las evidencias que se aportan son de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores señala que tasa de graduación ha estado por debajo del 15% entre los cursos 2015-16 y 2019-20 (aunque no tiene sentido mostrar datos de la de curso 2019-20 en tanto que no está consolidado por falta de datos). Este valor es muy inferior al 55% planteado en la memoria del título. Se mantiene abierta la recomendación a la espera de que se planteen acciones dirigidas a afectar la

Código Seguro de Verificación:R2U2TQKF28RQFQSH6NE4GJCFL7C4LT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TQKF28RQFQSH6NE4GJCFL7C4LT	PÁGINA	3/4
			

tasa de graduación. Se recomienda aportar evidencias directas que muestren la implementación y los resultados de las acciones propuestas.

**Acción de Mejora 1:** Campaña de sensibilización coordinada por el Coordinador de Grado entre el profesorado del departamento 4º Curso y los Tutores de TFGs y dirigida al alumnado de cuarto curso, para que se entienda mejor el concepto y la finalidad del TFG e intentar evitar así la postergación de su realización.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

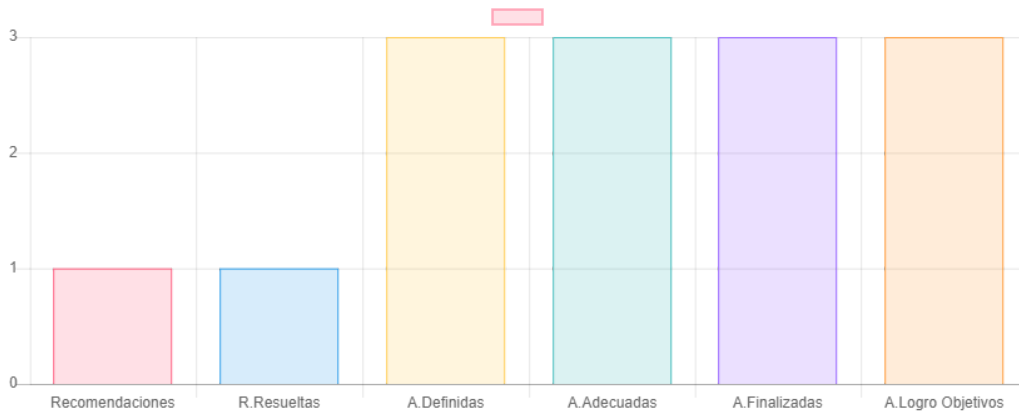
**Acción de Mejora 2:** Por iniciativa del Vicedecanato de Grados y Ordenación académica de acuerdo con los Coordinadores de Grado, a partir del curso 2020-21 se celebrará una reunión informativa específica para los alumnos matriculados en TFG en cada Grado. Con la ayuda de una presentación Prezzi acerca de la realización de los Trabajos de Fin de Grado en Filología Clásica y su defensa, el Coordinador, que contará con la presencia de la Vicedecana de Grados y Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, intentará resolver todas las dudas del alumnado (tuvo lugar 2020-10-29: de 11,30 a 12,30 en el Aula nº 1.11).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### 4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	1	0	1
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	1	0	1
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	3	0	3
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	3	0	3
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	3	0	3
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	3	0	3



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TQKF28RQF0SH6NE4GJCFL7C4LT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TQKF28RQF0SH6NE4GJCFL7C4LT	PÁGINA	4/4

